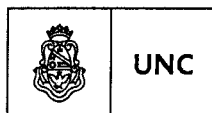




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044639/2018

Córdoba, **12 SET 2018**

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Cr. José María Rodríguez por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Política Económica Argentina, en lo referente a las calificaciones de los alumnos Federico Enrique Carbia Mac Kay y Javier Agustín Sala;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 11, indica que el Sr. Federico Enrique Carbia Mac Kay y el Sr. Javier Agustín Sala figuran como Ausente en el Acta de Examen N° 211 Libro N° 417 de fecha 02 de agosto de 2018 de la materia Política Económica Argentina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Cr. José María Rodríguez a rectificar el Acta de Examen N° 211 Libro N° 417 de fecha 02 de agosto de 2018 de la materia Política Económica Argentina en la cual el alumno Federico Enrique Carbia Mac Kay (Legajo N° 200442418) deberá figurar con una calificación de 3 (tres) puntos y el alumno Javier Agustín Sala (Legajo N° 32623521) deberá figurar con una calificación de 5 (cinco) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MA

1153